



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 023-2017/APCI-OGA**

Miraflores, 24 ABR 2017

**VISTOS:**

El Informe N° 197-2017-APCI/DE-OGA-UASG, de fecha 20 de abril del 2017, emitido por la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones de la APCI, en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, establece que la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo;

Que, conforme al artículo 1°, numeral 1.2, de la Ley N° 27692, la APCI tiene personería jurídica de derecho público y goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2017/APCI-DE de fecha 12 de enero de 2017, el Director Ejecutivo en su calidad de Titular de la APCI delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración funciones y atribuciones, entre ellas, las relativas a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones, así como la evaluación de su ejecución;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2017-APCI-OGA de fecha 13 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, para el ejercicio fiscal 2017;



Que, mediante Informe N° 126-2017-APCI/OGA-UAP, la Unidad de Administración de Personal solicita autorización a la Oficina General de Administración para realizar la Contratación del Servicio de Consultoría de Elaboración del Mapeo de Procesos, Identificación de Mejoras y Dotación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Que, mediante Informe N° 196-2017-APCI/DE-OGA-UASG, la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales señaló que, como resultado de su estudio de mercado obtuvo el valor referencial por el monto de S/ 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles);

Que, conforme a lo señalado por el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE);

Que, de acuerdo al numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD del 31 de marzo de 2017, procedente del Consejo Directivo del OSCE, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, en atención a los argumentos señalados, corresponde proceder a la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI);

Con los vistos de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficina General de Administración de la APCI, y;

En uso de las facultades delegadas en el literal a) del numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2017/APCI-DE, de fecha 12 de enero del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225– Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria; y, en virtud de los parámetros establecidos en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional correspondiente al año fiscal 2017, incluyendo un (01) procedimiento de selección, cuyo detalle figura como Anexo 01, el cual forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales publique la presente modificación en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (<http://www.apci.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



-----  
Ferdinando Enrique Chiappe Solimano  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



# INCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200021-AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

C) SIGLAS: APCI

F) PLIEGO: 080

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para borrar ayuda

1999

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 011-2017-APCI-OGA

B) AÑO: 2017

E) RUC: 20504815523

N.º ITEM REF UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION ITEM	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCION ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Nomenclatura Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DEL LUGAR DE LA PRESTACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PLAN ANUAL DE FUERZAS ARMADAS	
															DEPA	PROV							DIST
6	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de subseccion	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MAPEO DE DOTACION DE LA APCI	8010150000278635	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo Soles		S/ 240.000.00	15	01	22	00	4 - Abril	301 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI

